

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en
el Art. 1ro. del Decreto No. 2786 publicado
en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril
de 1978, que amplió el Art. 19 de la Ley
Notarial, C.E. T.T.C. que la copia que
antecede, es igual al documento presentado
ante el suscrito.
Quito, a

00000003
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Gonzalo Román Chacón



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San Fran
5	DEL ESTATUTO DE LA COMPAVIA	cisco de Quito, Capital -
6	TRANSPORTE Y COMERCIO IN_	de la República del Ecuador,
7	TERNACIONAL TRANSCOMERINTER	hoy día diez y nueve
8	CIA. LTDA.	(19) de Agosto -
9	OTORGADA POR:	de mil novecientos noventa
10	SR. SIGIFREDO IBARRA	y cuatro, ante el Doctor -
11		Gonzalo Román Chacón, Nota
12		rio Décimo Sexto del Cantón
13	CUANTIA: S/. 5'000.000,00	comparece: El señor Sigi-
14		fredo Ibarra Enriquez en
15	r.	su calidad de Gerente de
16		la Compañía de Transporte
17		y Comercio Internacional
18		Transcomerinter Cia. Ltda. según consta del documento que
19		se adjunta como habilitante.- El compareciente es ecuator-
20		iano, mayor de edad, casado, de este domicilio, legalmente
21		capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy
22		fé y dice: que eleve a Escritura Pública el contenido de
23		la Minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcri
24		bo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO .- En el
25		Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inser-
26		tar una más de aumento de Capital y Reforma del Estatuto de
27		la Compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOME
28		RINTER CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- ANTECEDENTES .- TRANSPORTES Y COMERCIO

INTERNACIONAL TRANSCOVERINTER CIA. LTDA., se constituyó -
 el trece de marzo de mil novecientos noventa y uno, en la
 Notaría Vecino Séptima de Quito a cargo del Doctor Nelson
 Galarza Paz, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil
 el veinte y cinco de abril del mismo año.- La Junta Ge-
 neral Universal de Socios reunida en Quito el diez y sie-
 te de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en aca-
 tamiento de la Resolución Número noventa y tres. uno, do-
 ce. cero cero nueve de la Superintendencia de Compañías
 del diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y -
 tres, publicada en el Registro Oficial Número doscientos
 sesenta y seis de primero de septiembre del propio año,
 resolvió por unanimidad, entre otras cosas proceder al -
 aumento de capital de la Compañía de setecientos mil
 sucres a CINCO MILLONES DE SUCRETES, siendo éste el capital
 total de la Compañía, que se divide en cinco mil acciones
 de un mil sucres cada una .- SEGUNDA .- La Jun-
 ta General Universal resolvió también, por unanimidad, la
 admisión de los señores Ingeniero Marcelo Palacios y Or-
 lando Ibarra como nuevos socios de la Compañía, los mis-
 mos que suscriben y pagan parte del aumento del capital en
 el monto y la forma que se indican más adelante, dejando
 constancia que los antiguos socios renuncian voluntaria-
 mente a su derecho preferente para suscribir y pagar la -
 totalidad del aumento, en beneficio de los nuevos socios.-
 El Gerente de la Compañía Sigifredo Ibarra declara con ju-
 ramento que se han cumplido con todos los requisitos le-

0000004



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 sales y que efectivamente este aumento de capital se halla
2 integramente suscrito y pagado según el siguiente cuadro
3 de participaciones : -----

4 NOMBRE DEL SOCIO	Capital suscrito	CAPITAL PAGADO	No PARTICIPACIONES
5 Sigifredo Ibarra	3'440,000	3'440.000	3440
6 Joffre Ibarra	215.000	215.000	215
7 Gustavo López	215.000	215.000	215
8 Marcelo Palacios	129.000	129.000	129
9 Orlando Ibarra	301.000	301.000	301

10 T E R C E R A .- En consecuencia, queda reformado el Ar
11 tículo CUARTO del Estatuto de la Compañía, el mismo que
12 dirá: " El Capital social de la Compañía es de CINCO MI_
13 LLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones -
14 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de mil su-
15 cres cada una, las mismas que podrán ser transferibles úni-
16 camente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo -
17 ciento quince de la Ley de Compañías ".- C U A R T A .-
18 Queda, así mismo modificado el Artículo TRIGESIMO SEXTO
19 del Estatuto en cuanto se refiere al cuadro de aportaciones
20 y al pago del capital social, incrementándose las partici-
21 paciones de los socios antiguos y estableciéndose las de
22 los nuevos en forma y montos que señala la Cláusula Segun-
23 da de la presente escritura .- Usted, señor Notario, se -
24 servirá añadir las demás cláusulas que son de su incumben-
25 cia para la completa validez de este instrumento .- Has
26 ta aquí la Minuta que ha sido formulada y suscrita por el
27 Doctor Wilfrido Lucero B., con Matrícula Profesional Núme-
28 ro veinte del Colegio de Abogados del Carchi, la misma

Handwritten notes and stamps at the bottom right of the page.

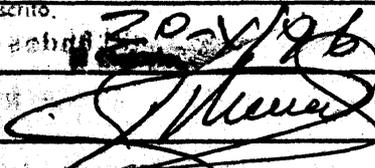
5.

1 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor le
 2 gal .- Para este otorgamiento se cumplieron todos y cada u
 3 uno de los preceptos y mandatos legales del caso y leída
 4 que fué por mí el Notario íntegramente a los comparecien-
 5 tes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, pa-
 6 ra constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
 7 cual doy fé .-

8
 9 
 Sr. Sigifredo Ibarra
 10 1500 11036

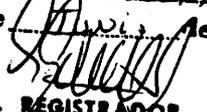
11
 12
 13
 14
 15 (Firmado) Doctor Gonzalo Román Chacón Nota-
 16 rio DECIMO SEXTO DOCUMENTOS H A B I L I T A N T E S . -

17
 18 NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en
 el Art. 1ro. del Decreto No. 2786 publicado
 en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril
 19 de 1978, así como el Art. 18 de la Ley
 Notarial C 68 de 1960 que la copia que
 20 antecede, es igual al documento presentado
 ante el suscrito.
 Quito, a 20 de Abril de 1976

21 
 22

23 
 24 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 159
 25 Dr. Remigio Pozada V

4°
Con fecha 2 de Junio de 1944
se halla inscrito el nombramiento
de GRANDE GENERAL otorgado por
IOANES COMENIANTZ a favor
de GRANDE GENERAL
Quito, a 2 de Junio de 1.9 44


EL REGISTRADOR





TRANSCOMERINTER C. LTDA.

R. U. C. 1791121104001

TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL C. Ltda.

- TRANSPORTADORES NACIONALES E INTERNACIONALES
- ADMINISTRADORES DE TRAFICOS
- IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

00000006

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSCOMERINTER CIA. LTDA.

En Quito, a 17 de Julio de 1994, a las 17 horas, se instala la Junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA. LTDA." con la asistencia de todos los socios señores Joffre Ibarra, Presidente; Sigifredo Ibarra, Gerente; y Gustavo López, que representan la totalidad del capital, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior;
- 2.- Aumento del capital de la Compañía; y
- 3.- Ingreso de nuevos socios.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Sigifredo Ibarra en su calidad de Gerente General de la Empresa.

Luego de la aprobación del acta, el señor Gerente Sigifredo Ibarra hace conocer a los socios el Aviso de la Superintendencia de Compañías que dice lo siguiente: "DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. 93.1.12.009 DEL 16 DE AGOSTO DE 1993, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 266 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1993, SE FIJARON LOS CAPITALS MINIMOS PARA LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN DOS MILLONES DE SUCRES, ESTABLECIENDOSE UN PLAZO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1994. DE NO DAR DIEL CUMPLIMIENTO A ESTA RESOLUCION LEGAL, LAS COMPAÑIAS PODRAN SER DISUELTAS O LIQUIDADAS "

Se resuelve por unanimidad, elevar el capital de la Compañía de \$ 700.000,00 a \$ 5'000.000,00 para dar cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías. Se autoriza al Gerente General para la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y de reforma del Estatuto de la Compañía en los Artículos correspondientes hasta la culminación del trámite.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro. del Decreto No. 12.285 publicado en el Registro Oficial 554 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, C E N T I N O que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

30/07/94
El Notario.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Ramigto Pozada

TULCAN:
Roberto Grijalva 5-034 y Olmedo
Telf. 981160 - Telefax 981386
Télex 23755

QUITO:
Gonzalo Salazar 214
y Edmundo Chiriboga (esq.)
Telefax 431-422

QUAYAQUIL:
Ayacucho 1712 y José Mascote
Telfs.: 369912 - 374448 - 362562
Télex 42170

HUAQUILLAS:
Av. Tnte. Cordovéz y 19 de Oct. 103
Telfs.: 907225 - 907872
Télex 43950



TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL C. Ltda.

TRANSCOMERINTER C. LTDA.

- TRANSPORTADORES NACIONALES E INTERNACIONALES
- ADMINISTRADORES DE TRAFICOS
- IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

R. U. C. 1791121104001

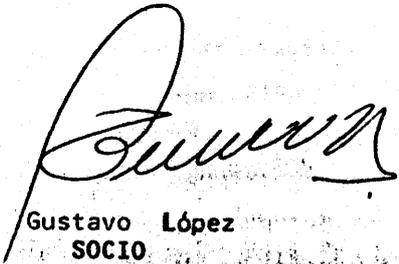
- 2 -

Finalmente y a petición del socio Gustavo López, se resuelve por unanimidad aceptar el ingreso de los nuevos socios señores Ing. Marcelo Palacios y Orlando Ibarra.

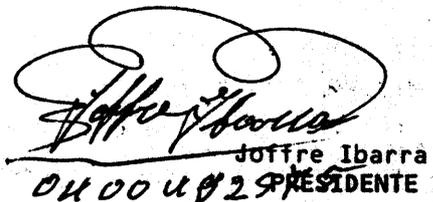
Como los actuales socios renuncian voluntariamente a su derecho preferente para suscribir y pagar la totalidad del aumento de capital, se resuelve que una parte del mismo sea suscrito y pagado por los nuevos socios, así: Orlando Ibarra el 7% y Marcelo Palacios el 3%

Los antiguos socios tomarán en este aumento los siguientes porcentajes: Sigifredo Ibarra el 80%; Joffre Ibarra el 5% y Gustavo López el 5%, todo lo cual deberá también hacerse constar en la escritura pública de aumento. Todos los porcentajes son aproximados y se concretarán en la escritura en miles de sucres, sin fracciones.

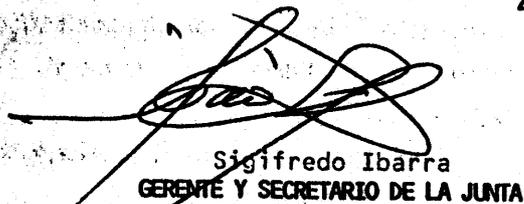
La presente acta fue aprobada y suscrita unánimemente por todos los socios.



Gustavo López
SOCIO



Joffre Ibarra
PRESIDENTE



Sigifredo Ibarra
GERENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

TULCAN:
Roberto Grijalva 5-034 y Olmedo
Telf. 981160 - Telefax 981386
Télex 23755

QUITO:
Gonzalo Salazar 214
y Edmundo Chiriboga (esq.)
Telefax 431-422

GUAYAQUIL:
Ayacucho 1712 y José Mascote
Telfs.: 369912 - 374448 - 362562
Télex 42170

HUAQUILLAS:
Av. Tnte. Cordovéz y 19 de Oct. 103
Telfs.: 907225 - 907872
Télex 43950

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA.- COPIA CERTIFICADA, que se refiere a la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA LTDA, otorgada por señor SIGIFREDO IBARRA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

0000007

[Handwritten signature]

DR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINTER CIA, LTDA. OTORGA POR SR. SIGIFREDO IBARRA, celebrada en esta Notaria con fecha 19 de Agosto de 1994, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por el señor INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) Mediante Resolución número 95.1.1.1.037E de fecha 3 de febrero de 1995.- Quito a 10 de febrero de 1995.-

~~EL NOTARIO DECIMO SEXTO~~

~~DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON~~

NOTARIA ULTIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
159
diciembre 1995

30/2/96
El Notario

000908

11

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRESCIENTOS SETENTA Y UNO del Sr. Intendente de Compañías de Quito Encargado, de 3 DE FEBRERO DE 1975, bajo el número 771 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 740 del Registro Mercantil de 25 ABRIL DE 1971, a fs. 1251, tomo 122.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL TRANSCOMERINIER CIA. LTDA.."- Otorgada el 19 DE AGOSTO DE 1974, ante el Notario DECIMO SEXTO del Cantón Quito, Dr. GONZALO ROMAN CH.- Se fijó un extracto signado con el número 499.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 10581.- En Quito, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

de 1975, el artículo 10 de la Ley 1111
 Notarial, C. 1111, que la copia que
 antecede, es igual al documento presentado
 ante el suscrito.
 Quito, a

[Handwritten signature]
 El Notario.

NOTARIA DECIMO SEXTO
 Av. 6 de Diciembre 159
 Quito, Ecuador

0000009

RAZON: Siento razón y doy fe que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA TRANSCOMERINTER CIA. LTDA. celebrada en esta Notaría da fecha 15 de marzo de 1991; de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y de su aprobación mediante Resolución No.95.1.1.1.0371, emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 3 de febrero de 1995.- Quito a, treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-

~~DOCTOR RAMIGTO POVEDA VARGAS~~
~~NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Ramigto Poveda V.

QUITO
en
de Abril
de la ley
de
de
de

30/10/96

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Ramigto Poveda V.

ATRS. UNIJU AINATUN

